

POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

La E.S.E. ISABU se compromete a desarrollar sus procesos de compras y contratación bajo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, imparcialidad y selección objetiva, asegurando la satisfacción de las necesidades institucionales y la prestación continua y eficiente de los servicios de salud.

La entidad garantizará la planeación adecuada de las adquisiciones, la promoción de la pluralidad de oferentes, la utilización de mecanismos electrónicos de publicidad y trazabilidad, el cumplimiento de las reglas establecidas en su Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, y la aplicación de los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría, fortaleciendo así la confianza ciudadana y la gestión institucional.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Asegurar que los procesos de compras y contratación de la E.S.E. ISABU se realicen con transparencia, eficiencia y responsabilidad, garantizando pluralidad de oferentes, trazabilidad y control en la ejecución contractual, para responder oportunamente a las necesidades de la entidad y generar valor público.

ESTRATEGIAS

1. **Planeación contractual:** elaborar y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones de forma transparente, sostenible y eficiente.
2. **Selección objetiva y pluralidad:** promover la participación de oferentes mediante procesos competitivos, conforme al Estatuto y al Manual de Contratación.
3. **Transparencia y trazabilidad:** publicar oportunamente la información contractual en medios electrónicos institucionales y en SECOP II cuando aplique.
4. **Aprovechamiento de instrumentos electrónicos:** utilizar la Tienda Virtual del Estado y acuerdos marco cuando sean pertinentes y favorables.
5. **Supervisión e interventoría:** aplicar el Manual de supervisión e interventoría para garantizar control integral en la ejecución y cierre de los contratos.
6. **Gestión de riesgos contractuales:** identificar, evaluar y tratar riesgos en cada etapa del proceso, implementando medidas preventivas y correctivas.
7. **Mejora continua:** evaluar periódicamente el desempeño de proveedores y contratistas para fortalecer la eficiencia y calidad de los procesos de contratación.

INDICADORES

1. Porcentaje de procesos contractuales publicados con trazabilidad completa en los medios electrónicos dispuestos.
2. Porcentaje de contratos con supervisor o interventor designado
3. Porcentaje de riesgos contractuales identificados y gestionados.